

DECLARAR MODELO DE EMISIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS

GUÍA DE AYUDA

Todos los contribuyentes que emiten boletas electrónicas deben declarar su modelo de emisión. Independiente del modelo elegido, siempre se debe emitir boletas por pagos recibidos en efectivo y transferencia electrónica.

¿Quiénes deben realizar este trámite?



- Todos los contribuyentes que emiten boletas electrónicas.

¿Dónde se hace este trámite?



- A través de la página web del Servicio Impuestos Internos, servicios online, menú boleta de ventas y servicios electrónicas .

¿Cuándo se hace este trámite?



- Cuando el contribuyente comience a realizar actividades comerciales de ventas y/o servicios para emitir boletas electrónicas.

¿Cómo efectuar el trámite?



- Autenticándose con RUT y clave tributaria, clave única o certificado digital.

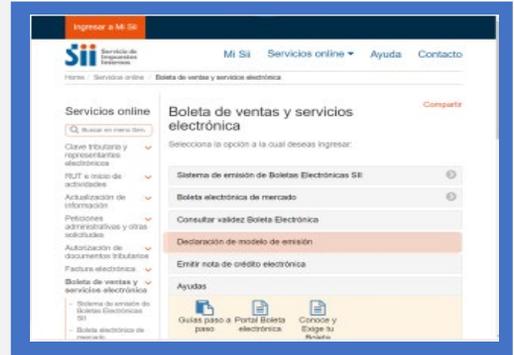


1 INGRESAR A SERVICIOS ONLINE



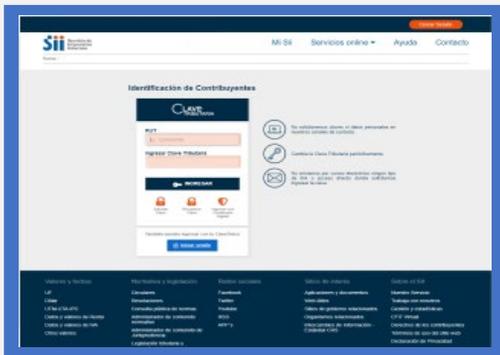
- Ingrese a www.sii.cl, menú Servicios Online, opción “Boleta de Ventas y Servicios Electrónica”.

2 DECLARACION MODELO DE EMISIÓN



- Seleccione “Declaración de Modelo de Emisión”.
- Es importante declarar el modelo de emisión, ya que permitirá registrar una sola vez sus ventas en el Registro de Compras y Ventas (RCV) del SII.

3 AUTENTICACIÓN



- Si usted es persona natural o jurídica, debe autenticarse con RUT y Clave Tributaria de la empresa.

4 LEER Y SELECCIONAR

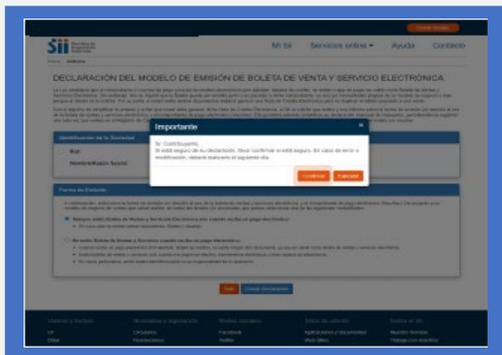


- Lea y seleccione el modelo de emisión que más se ajuste a su forma de operar:
 - Siempre emito Boleta de Ventas y Servicios aún cuando reciba un pago electrónico.
 - No emito Boleta de Ventas y Servicios cuando recibo un pago electrónico.
- Seleccione “Enviar declaración” una vez decidido el modelo.



5

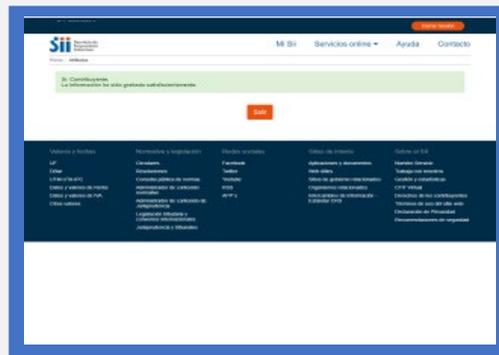
CONFIRMAR O CANCELAR



- Seleccione “Confirmar” para validar el modelo de emisión, o “Cancelar” si requieres cambiar el modelo.
- Si está cambiando de modelo de emisión, recuerde que el nuevo comienza a regir desde el día en que se declara. Por esta razón le recomendamos hacer el cambio el día 1 del mes.

6

DESCARGAR EL COMPROBANTE



- El proceso finaliza cuando se descarga el comprobante de modelo de emisión.
- Presione “Salir” para volver al menú principal.
- En el caso que se requiera modificar el modelo de emisión de boleta electrónica, se debe esperar hasta el día siguiente.